



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.
J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, La Guajira, Abril veinte (20) del 2021.

PROCESO IMPUGNACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: JONATHAN YESITH IBARRA CHOLES
DEMANDADO: .YARIT ARAY VANEGAS EPIAYU
ASUNTO RECHAZO.
RAD: 44-001-31-10-001- 2021-00012-00

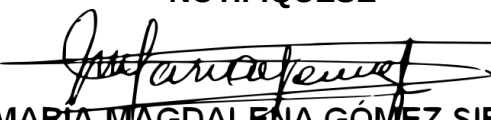
Estudiada la demanda de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**, presentada mediante apoderado judicial, por el señor Jonathan Yesith Ibarra Choles, contra Yarit Aray Vanegas Epiayu, el despacho la **RECHAZA DE PLANO**, por configurarse un hecho incierto al no encontrarse el menor nacido al momento de la presentación de la demanda, en consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda, por no haber sido subsanado el defecto advertido.

SEGUNDO.- DEVUÉLVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito